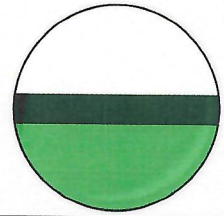




MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN
DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN
Creado por Ley N° 6688/2021
Compromiso, Gestión y Transparencia



MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

CÓDIGO DE ÉTICA

TEL.: 0493240248 / 0982-551538

E-mail: munideboqueron@gmail.com

info@mboqueron.gov.py

Neuland - Av. 1 de Febrero c/ Los Colonos

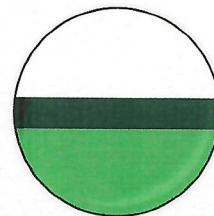


MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso, Gestión y Transparencia



INDICE

	Pág.
Introducción	3
Visión, misión y valores institucionales	4
Alcance del Código de Ética	5
Principios éticos	5
Comportamiento personal	6
Desempeño y competencia laboral	6
Valor jurídico	7

TEL.: 0493240248 / 0982-551538

E-mail: munideboqueron@gmail.com

info@mboqueron.gov.py

Neuland - Av. 1 de Febrero c/ Los Colonos

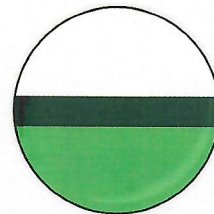


MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso, Gestión y Transparencia



INTRODUCCION

El Código de ética es un instrumento para las instituciones públicas del Paraguay, abarca los valores y principios que orientan la labor cotidiana de los funcionarios.

La misma ha sido elaborada en forma participativa entre todos los funcionarios, una vez aprobada por la máxima autoridad a través del acto administrativo será comunicada a todos mediante los medios de comunicación interno disponible, de manera que sean conscientes de sus responsabilidades.

Es importante establecer las normas de conductas que promuevan los valores que los propios funcionarios han elegido como prioritarios para la gestión institucional.

Promover la cultura de integridad, responsabilidad, respeto articulando los valores y principios éticos de la Municipalidad de Boquerón será la base para fomentar la confianza de los contribuyentes hacia la institución municipal.

La misma sirve de guía en la toma de decisiones éticas y mantener una conducta responsable en todas las actividades que guardan relación con la gestión institucional.

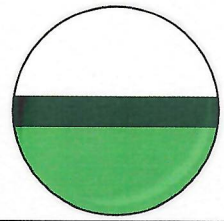


MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso, Gestión y Transparencia



VISIÓN:

Ser un municipio reconocido como un distrito pujante, eficiente, inclusivo y saludable; fomentando el crecimiento ordenado, armónico, sostenible y sustentable de sus habitantes.

MISIÓN:

Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente, participativa y democrática, comprometida con la conservación del medio ambiente, apuntando al desarrollo productivo, socio-económico y cultural del distrito.

VALORES:

RESPONSABILIDAD

RESPECTO

PUNTUALIDAD

COMPROMISO

HONESTIDAD

SERIEDAD

AMABILIDAD

COHERENCIA

-4-

TEL.: 0493240248 / 0982-551538

E-mail: munideboqueron@gmail.com

info@mboqueron.gov.py

Neuland - Av. 1 de Febrero c/ Los Colonos

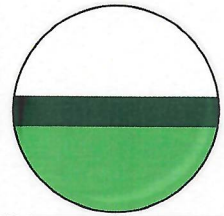


MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso, Gestión y Transparencia



Alcance del Código de Ética

El presente Código de ética ha sido elaborado de manera participativa entre los funcionarios y su implementación abarca a quienes presten servicios de forma permanente o temporal. Rige el comportamiento individual que deben observar en el cumplimiento de sus obligaciones en ejercicio de sus funciones.

PRINCIPIOS ÉTICOS

El funcionario de la Municipalidad de Boquerón debe observar los siguientes principios éticos:

- El interés general prevalece sobre el interés particular.
- La función primordial del funcionario es servir a la ciudadanía.
- El principal capital de la Municipalidad es su capital humano.

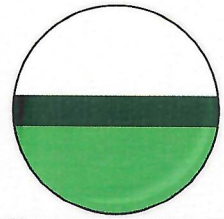


MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso, Gestión y Transparencia



1. COMPORTAMIENTO PERSONAL

Transparencia: el funcionario de la Municipalidad de Boquerón realiza sus labores con claridad, honestidad brindando información constante a la ciudadanía.

Austeridad: utiliza los recursos institucionales de manera correcta, en el marco de lo establecido en las normativas legales a favor de la ciudadanía.

Coherencia: El funcionario actúa de forma correcta dentro y fuera de la institución municipal.

2. DESEMPEÑO Y COMPETENCIA LABORAL

Servicio eficiente y de la calidad: el funcionario realiza sus tareas cotidianas con esmero, atendiendo a todos los contribuyentes en igualdad de condiciones y sin ningún tipo de discriminación, dando respuestas oportunas.

Compromiso institucional: el funcionario se identifica con la visión y misión institucional y se compromete con los valores que lo identifican colaborando así en la construcción de un municipio que responde a las necesidades de la ciudadanía.

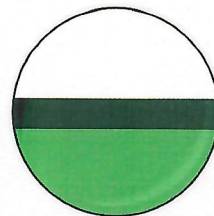


MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso, Gestión y Transparencia



3. VALOR JURIDICO

El código de ética es de cumplimiento obligatorio para todos los funcionarios de la institución municipal sean permanentes o temporales, contratados o similares.

Aprobado por Resolución I.M. N° 396/2024, de fecha 05 de septiembre de 2024.-



Abog. Derlis Bogado Bobadilla.
Secretario General



César I. González Brítez.
Intendente Municipal

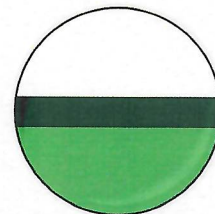


MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso, Gestión y Transparencia



VALORES ÉTICOS

Los funcionarios de la Municipalidad de Boquerón se comprometen con los siguientes valores a través de acciones:

RESPONSABILIDAD: Capacidad de realizar correctamente las tareas y funciones.

- ✓ Cumplir las tareas asignadas en tiempo y forma.
- ✓ Mantener informado al superior de las actividades realizadas.
- ✓ Utilizar correctamente los bienes y recursos institucionales.

RESPECTO: Capacidad de escucha.

- ✓ Dialogar correctamente: escuchar la opinión del otro y dar su parecer.
- ✓ Ser respetuoso con los compañeros y la ciudadanía.

HONESTIDAD: honor y decoro en las actividades realizadas, esto genera confianza, respeto y consideración por la institución.

- ✓ Practicar la transparencia en el quehacer diario, sin necesidad de ser controlado.

SERIEDAD: dar cumplimiento a los compromisos asumidos con rigor y esmero.

- ✓ Cuando se solicita permiso para ausentarse al trabajo que sea por algo real.
- ✓ Ser puntual, no poner pretextos.

AMABILIDAD: Mantener un trato cordial entre compañeros y con los contribuyentes independientemente al estado de animo de cada uno.

- ✓ Saludar correctamente a los compañeros y a los contribuyentes.
- ✓ Despedirse al salir del trabajo.
- ✓ Avisar en caso de ausencia.
- ✓ Ser agradable y agradecido.

TEL.: 0493240248 / 0982-551538

E-mail: munideboqueron@gmail.com

info@mboqueron.gov.py

Neuland - Av. 1 de Febrero c/ Los Colonos

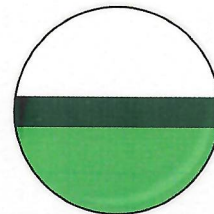


MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso, Gestión y Transparencia



COHERENCIA: Cuidar nuestra vida cotidiana dentro y fuera de la institución, nuestras actitudes, cohesión entre lo que hacemos y decimos.

- ✓ Ser transparente en el desempeño de las tareas dentro y fuera de la institución.
- ✓ Comportarse correctamente dentro y fuera de la institución.

PUNTUALIDAD: Asistir a tiempo al lugar de trabajo y dedicarse a realizar las tareas con esmero acorde a la función que desempeña.

- ✓ Llegar antes del horario establecido cuidando el orden y la disciplina.
- ✓ En caso de ser requerido acudir fuera del horario de trabajo para cumplir sus funciones.

COMPROMISO: Dedicarse de lleno a la institución y servir a la ciudadanía con eficiencia.

- ✓ Conocer y defender los valores institucionales.
- ✓ Realizar las funciones con eficacia y eficiencia.

Aprobado por Resolución I.M. N° 396/2024, de fecha 05 de septiembre de 2024.-



Abog. Derlis Bogado Bobadilla
Secretario General



César I. González Brítez
Intendente Municipal

TEL.: 0493240248 / 0982-551538

E-mail: munideboqueron@gmail.com

info@mboqueron.gov.py

Neuland - Av. 1 de Febrero c/ Los Colonos

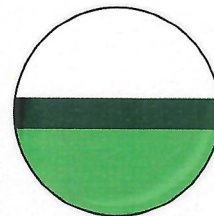


MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso, Gestión y Transparencia



COMPROMISOS ETICOS POR DEPENDENCIA

DEPENDENCIA: Dirección de administración y finanzas con sus diversas áreas. Planificación. Catastro. Salud y Medio Ambiente.

VALORES: Responsabilidad, respeto y honestidad

Los funcionarios de esta área asumen el compromiso de cumplir con el trabajo en tiempo y forma, atendiendo a todos sin preferencia alguna sean compañeros de trabajo o ciudadanos.

DEPENDENCIA: Secretaría General y sus dependencias. Servicios Generales. Tránsito.

VALORES: Amabilidad, seriedad y coherencia.

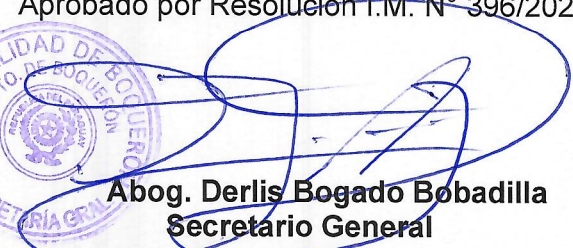
Los funcionarios de esta área asumen el compromiso de tratar a todos de manera cordial, llevando a cabo las tareas con responsabilidad sin crear falsas expectativas en la ciudadanía.

Realizan sus funciones con esmero, pulcritud, prudencia en tiempo y forma.

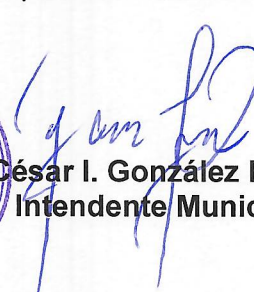
Muestran interés por las necesidades de los ciudadanos, siendo atentos en el trato.

Los funcionarios de encuentran al día con el pago de sus impuestos, cumplen las reglas, resoluciones y leyes vigentes.

Aprobado por Resolución I.M. N° 396/2024, de fecha 05 de septiembre de 2024.-


Abog. Derlis Bogado Bobadilla
Secretario General




César I. González Brítez
Intendente Municipal

TEL.: 0493240248 / 0982-551538

E-mail: munideboqueron@gmail.com

info@mboqueron.gov.py

Neuland - Av. 1 de Febrero c/ Los Colonos